



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Fue presentado recientemente en el Congreso de la Nación el proyecto denominado Red Federal de Autopistas, que contempla la construcción de una red vial de algo más de 11 mil kilómetros de extensión en todo el país, con una inversión estimada en 10 mil millones de pesos.

Esta obra prevé interconectar las capitales de provincias, países limítrofes, puertos de ultramar y grandes ciudades sobre la base de la actual red vial, modernizada y ampliada.

Para la Nordpatagonia, y en ella la Provincia de Río Negro, se contempla una autopista que unirá Bahía Blanca con San Carlos de Bariloche y esa misma ciudad bonaerense con Rawson, siguiendo en este último caso la traza de la ruta nacional n° 3.

Entre las consideraciones que pueden efectuarse sobre este proyecto, sin profundizar en los aspectos negativos que significa el propósito de financiar su realización mediante incrementos en el precio de los combustibles, puede señalarse que la idea de autopistas en ciertos ejes troncales no es cuestionable.

En particular, si se quiere integrar a la Argentina con los países limítrofes, es decir infraestructura vial Este-Oeste que vinculen con Chile y, por ende, con el Pacífico, o hacia el Nordeste, con Brasil.

Sin embargo, este megaproyecto, como ha dado en denominárselo, debiera contemplar el mejoramiento de la infraestructura utilizada por los productores del interior del país, que tiene particular incidencia en las exportaciones nacionales.

Además de los trazados viales que contempla dicho plan, y de la ruta nacional n° 23, inexplicablemente omitida, en el caso de la Provincia de Río Negro se ha hecho abstracción de una ruta de importancia para los productores regionales.

Se trata de un tramo de 205 kilómetros de la ruta 251, en el cual confluye la mayor parte del tránsito del Norte y Centroeste del país hacia el Sur y Sudeste patagónico, que enlaza Río Colorado con San Antonio Oeste y pasa por la localidad de General Conesa.

Asimismo, el tramo mencionado vincula áreas de producción frutihortícola con el puerto de San Antonio Este, lo cual significa que adquiere importancia estratégica para que los productores regionales se integren a la cadena comercial exportadora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por los aspectos expuestos:

AUTOR: Mariano Palomar

FIRMANTES: Juan Accatino, Eduardo Chiuchiarelli



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se incluya dentro del proyecto denominado Red Federal de Autopistas, "Proyecto 10" o "Plan Laura", el tramo de 205 kilómetros de la ruta 251 comprendido entre las localidades de Río Colorado, General Conesa y San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.